

Senado de la Nación

Dirección General de Administración



DI-DGA0587/18

Buenos Aires, 08 OCT 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2703/2018 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16, la RSA-287/17 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Dirección de Obras solicitó la contratación del servicio de readecuación de instalaciones en cocina y áreas de servicio del edificio Anexo de este H. Senado, sito en Avenida Entre Ríos 149.

Que, se acompañó presupuesto de la firma "PROGOROD S.A.", C.U.I.T. 30-71068638-2.

Que, la Dirección de Administración sugirió impulsar una Contratación Directa en el marco de lo dispuesto en el artículo 25, inciso d), Punto 1 del Decreto delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22, inc. a), punto 1 y 125 del DP 368/16, Anexo I, por Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevará a cabo con la firma "PROGOROD S.A.", C.U.I.T. 30-71068638-2, por un importe total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA (\$ 734.170.-) conforme presupuesto.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, tomó la



INTERVINO
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL
 Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
 SUBDIRECTORA
 DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
 Secretaría Administrativa
 HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

Senado de la Nación



Dirección General de Administración

DI-DGA0587/18

intervención que le compete conforme lo prescripto por el artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01 y el artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que, luce agregado el comprobante de libre deuda ante la AFIP y el certificado expedido por el REPSAL.

Que, se encuentra glosado el correspondiente Comprobante de Compromiso del gasto.

Que, la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión ha tomado la debida intervención en el marco de lo previsto en el DP-1348/99, Anexo I, Ap. 15.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016, DP-425/16 y la RSA-287/17, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado N° 124/18, conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso d), el Punto 1 del Decreto delegado 1023/01 y sus modificaciones, reglamentado por los artículos 21, 22, inc. a), punto 1 y 125 del DP-368/16, para la contratación del servicio de readecuación de



ES COPIA FIEL
Lic. NATALIA SOLIDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN



Senado de la Nación

Dirección General de Administración

DI-DGA0587/18

instalaciones en cocina y área de servicio del edificio Anexo de este H. Senado sito en Avenida Entre Ríos 149.

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado N° 124/18, a la empresa "PROGOROD S.A.", C.U.I.T. 30-71068638-2, por un importe total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA (\$ 734.170-).

ARTÍCULO 3°: Emítase la orden de compra facultándose a la Dirección de Administración y/o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

INTERVINO



Dr. Julio C. Balbi
Director Gral. de Administración
H. Senado de la Nación

ES COPIA FIEL

Lic. NATALIA SOLEDAD MEDERO
SUBDIRECTORA
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO
Secretaría Administrativa
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN